



*“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”*

**Nota de Prensa N° 194/OCII/DP/2018**

**DEFENSORÍA EXIGE AL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA Y OPORTUNA TRAS PRESUNTOS ABUSOS SEXUALES A NIÑOS EN COMUNIDAD NATIVA KUSU CHAPI**

- ***Se solicitó intervención del Ministerio Público, Policía Nacional y Centro de Emergencia Mujer.***
- ***Sectores deben intensificar su intervención en la zona para prevenir estos hechos en poblaciones con mayor vulnerabilidad.***

Ante los presuntos casos de violación a 19 niñas y dos niños de la comunidad nativa Kusu Chapi en el distrito de Imaza, provincia de Bagua, la Defensoría del Pueblo coordinó con el Ministerio Público y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables la atención y el acompañamiento a las víctimas.

Al respecto, el pasado 16 de mayo, la Oficina Defensorial de Amazonas tomó conocimiento de dichos casos a través de personal de la Dirección Regional de Educación, cuando dos estudiantes manifestaron a su profesora haber sido víctimas de abuso sexual por parte de su padrastro.

Ante ello, se gestionó la intervención de la Fiscalía Provincial Mixta de Imaza y la Policía Nacional, así como el acompañamiento necesario a la madre de las dos personas menores de edad presuntamente violentadas para que presente la denuncia.

Asimismo, se coordinó con el Centro Emergencia Mujer de Amazonas y el alcalde distrital de Imaza, para proporcionar apoyo económico destinado al traslado de las víctimas a Bagua y Chiriaco, donde las autoridades se trasladaron con el fin de tomar las declaraciones de la madre y las víctimas, y realizar otras diligencias correspondientes.

Del mismo modo, ante los 19 casos restantes, la Defensoría del Pueblo exhortó al Ministerio Público a realizar una investigación profunda para esclarecer los hechos, garantizar que las víctimas accedan a la justicia y sancionar estos graves delitos.

La Defensoría del Pueblo reitera que las niñas y adolescentes en comunidades nativas presentan un grado de extrema vulnerabilidad en casos de violencia sexual, tal como se advierte en el Informe de [Adjuntía N° 002-2017-DP-AMASPPI-PPI](#). Ante ello, se requiere un trabajo coordinado y permanente de todos los sectores con la activa participación de los jefes comunales, de las organizaciones indígenas y de la población en general.

Finalmente, esta institución continuará realizando el seguimiento a las investigaciones a cargo de las autoridades competentes y la implementación de medidas de soporte psicológico a las víctimas menores de edad.

**Lima, 24 de mayo de 2017**